

## A. INTRODUCCIÓN

El Sistema del Coordinador Residente (SRC) congrega a diferentes organismos de las Naciones Unidas con el propósito de mejorar la eficiencia y la eficacia de las actividades operacionales a nivel de país. El Informe Anual del Coordinador Residente (RCAR) es un componente esencial del marco de rendición de cuentas acerca de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Esta Guía se ha preparado a fin de velar por que se satisfagan todos los requisitos establecidos por el Secretario General para la preparación de informes sobre la coordinación y la colaboración de los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno, inclusive los concernientes a la financiación de actividades de coordinación.

El Informe Anual proporciona una oportunidad para que el Equipo de las Naciones Unidas en cada país (UNCT), conducido por el Coordinador Residente (RC), examine los resultados de la labor colectiva, comunique información sobre las mejores prácticas en apoyo del Plan y las prioridades nacionales de desarrollo, mejore sus procesos de planificación y determine qué apoyo necesita por parte de las sedes de los organismos y del Equipo del respectivo Director Regional (RDT)/Equipo Regional del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD). También proporciona una oportunidad para que el UNCT en un país en circunstancias de transición reseñe los procesos y los resultados logrados en cooperación con las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y para la consolidación de la paz, así como con las entidades políticas y de asistencia humanitaria, de conformidad con la decisión del Secretario General sobre integración dada a conocer en junio de 2008<sup>1</sup>.

A partir de 2008, el formato del RCAR se armoniza con los formatos de presentación de informes sobre Evaluación del desempeño del RC/DO/HC y del UNCT, con el propósito de racionalizar la planificación y la presentación de informes. Al hacerlo, se facilita la determinación de los cinco resultados clave previstos en el Plan de trabajo acerca de cuya realización se ha de rendir cuentas en 2010, a los fines de la evaluación del desempeño. Los Equipos de los Directores Regionales/Equipos regionales del GNUD enviarán dentro de poco a las oficinas en los países sendos mensajes en que se describirá más detalladamente el proceso de evaluación; no obstante, a continuación se sintetizan los procedimientos de preparación de informes y planificación.

**El plazo para finalizar el RCAR vence el viernes 26 de febrero de 2010. Todos los elementos de dicho informe deben presentarse por vía electrónica a la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo (DOCO), utilizando el modelo en línea.** Además, el UNCT también debe enviar copia de la Carta de introducción (que se resume más adelante) dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

## B. PROPÓSITO DEL INFORME ANUAL DEL COORDINADOR RESIDENTE

✓ Ayudar al UNCT a determinar el grado de adelanto hacia los resultados clave planificados/resultados de coordinación del MANUD; individualizar las buenas prácticas y las experiencias recogidas en materia de coordinación y programación conjunta; y planificar para la obtención de resultados clave en 2010, tras determinar la contribución de los miembros del UNCT a esos resultados, como base para la evaluación de su desempeño a fin de fortalecer la responsabilidad mutua por los resultados.

<sup>1</sup> Los países incluidos son: Burundi, Chad, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Liberia, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Iraq, Israel/Territorio Palestino Ocupado, Líbano, Afganistán, Nepal, Timor Leste, Kosovo y Haití.

- ✓ Recopilar información específica y estadísticas para su utilización en futuros debates y eventos, y proporcionar al Secretario General, al Consejo Económico y Social y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas información sobre los adelantos logrados hacia la reforma de las Naciones Unidas;
- ✓ Posibilitar que la DOCO: 1) informe adecuadamente a los donantes sobre la utilización de los fondos asignados para 2009; y 2) movilice y asigne fondos para 2010 con destino al apoyo al Sistema del Coordinador Residente (SRC) y al Fondo de Coordinación de las Naciones Unidas en el País (UNCCF).

### C. ESQUEMA DEL INFORME ANUAL 2009

El Informe Anual consta de las siguientes partes:

1. Estadísticas vitales del UNCT.
2. Carta de introducción, en que se indican el adelanto alcanzado en las medidas de reforma de las Naciones Unidas, los principales resultados logrados, las buenas prácticas y las experiencias recogidas.
3. Cuadro de resultados y utilización de fondos 2009, e informe de evaluación del desempeño 2009.
4. Plan de trabajo del UNCT 2010 y Plan de evaluación del desempeño 2010.
5. Prácticas y procedimientos de coordinación, buenos y malos.

#### Ad. 1 Estadísticas vitales del UNCT

Esta sección posibilita la recolección de información y estadísticas pertinentes sobre la composición del UNCT, su capacidad de coordinación y el progreso en algunas esferas de la reforma de las Naciones Unidas. Esta información sirve para: a) proporcionar antecedentes para el proceso de evaluación del desempeño; b) crear una base de referencia para el Informe Anual del Secretario General al Consejo Económico y Social sobre costos y beneficios del Sistema del Coordinador Residente; c) contribuir a elaborar tipologías mínimas de estructura de la Oficina del Coordinador Residente para cada país; y d) proporcionar bases para la puesta en práctica de las estipulaciones de la Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (TCPR) de 2007. A fin de facilitar las comparaciones y proporcionar un calendario marco con fines de referencia, sírvase completar los datos de 2009 para el personal con contratos de al menos 6 meses y su financiación.

La información se indica utilizando un formato de lista de opciones, con casillas para marcar, de modo que es posible completarlo en breve tiempo.

#### Ad. 2 La Carta de introducción debe incluir las siguientes cuestiones:

- ♦ **Breve descripción** de los más destacados acontecimientos políticos o atinentes al desarrollo que han tenido efectos positivos o negativos sobre la labor del UNCT. **Longitud máxima: media página;**
- ♦ **Aspectos destacados del adelanto en la reforma de las Naciones Unidas.** Resumen de los dos o tres adelantos más significativos hacia la reforma de las Naciones Unidas, en particular en lo concerniente a: i) medidas de armonización con los procesos nacionales de desarrollo; ii) apoyo al gobierno nacional en la promoción del logro de los Objetivos Desarrollo del Milenio (ODM)/Declaración del Milenio; iii) adelantos alcanzados colectivamente por el UNCT en apoyo de las medidas que aplican los copartícipes nacionales para desarrollar la capacidad y lograr eficacia en la asistencia; iv) experiencias recogidas en la programación conjunta, incluida la aplicación del Enfoque armonizado de las transferencias en efectivo (HACT); y v) adelantos

logrados en cooperación con misiones de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, y con entidades políticas de asistencia humanitaria, de conformidad con la decisión del Secretario General de junio de 2008 sobre integración (según proceda), así como en otros aspectos destacados de la coordinación;

- ♦ **Aspectos principales del adelanto hacia los efectos directos del MANUD** (sobre la base del Examen anual del MANUD), en apoyo a las prioridades nacionales de desarrollo. Es preciso que en esta sección también se indique de qué manera la reforma de las Naciones Unidas ha influido sobre la programación en común de las Naciones Unidas.
- ♦ **Componentes fundamentales de la propuesta de Plan de trabajo 2010** y sus relaciones con cuestiones de interés actual en el país; y
- ♦ **Recomendaciones**, según corresponda, acerca de cambios a introducir en las políticas, las normas y las reglamentaciones.

**La carta no debe tener más de cinco (5) páginas.**

### **Ad. 3 Cuadro de resultados y utilización de fondos 2009 e información sobre la Evaluación del desempeño**

El Cuadro de resultados y utilización de fondos 2009 consta de dos partes: 1) Adelanto hacia los efectos directos del MANUD; 2) Resultados de la coordinación. La segunda parte del cuadro en línea incluirá los resultados acerca de los que informa el UNCT con arreglo al Plan de trabajo 2009, de modo que la Oficina en el país sólo necesita indicar los resultados en relación con los productos indicados en su Plan de trabajo.

Este cuadro coincide con el correspondiente al Plan de trabajo 2008, salvo algunos pequeños cambios, a saber:

- ♦ En la segunda parte: Resultados de la coordinación, bajo el título MANUD/Programación común, se agregó un tema titulado “Iniciativas de planificación conjunta con misiones de las Naciones Unidas políticas y de asistencia humanitaria y con fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz”.
- ♦ En correspondencia con el HACT, se ha cambiado el título, que ahora es: “Situación de la aplicación del HACT/del cumplimiento de las estipulaciones del HACT en el país”, desde la puesta en marcha/realización, a fin de reflejar el hecho de que se ha completado la etapa de puesta en marcha, de modo que los países, en su mayoría, deberían haber llegado ya a la etapa de realización.

Se han destacado en **letras negritas** todas las esferas consideradas obligatorias para satisfacer los requisitos de información con arreglo a la TCPR. Sírvase informar solamente acerca de los resultados colectivos previstos por el UNCT (aun cuando la ejecución esté a cargo de un único organismo). Es importante que el UNCT informe acerca de todos los productos previstos con arreglo a la coordinación para obtener resultados indicados en su Plan de trabajo del último año, incluso en caso de que no se hayan logrado esos resultados. Será útil saber por qué razón esos productos previstos no se materializaron, a fin de detectar aspectos débiles y factores de constricción en la reforma de las Naciones Unidas. Finalmente, se exhorta al UNCT a que informe acerca de los productos no previstos inicialmente al comenzar el año, pero que fueron acordados con el andar del tiempo en ese mismo año y a los cuales el UNCT dedicó gran atención.

Se ha simplificado la utilización de las plantillas en línea, sobre la base de las observaciones recibidas de los funcionarios que trabajan sobre el terreno. Los formatos estarán en línea y listos para su utilización a comienzos de enero de 2010.

Pedimos a los países que han finalizado el proceso de examen anual del MANUD que incorporen los informes como parte integrante del RCAR en la sección prevista para otros documentos. Se ofrecen mayores detalles en la Guía de orientación para el UNCT sobre el examen anual del MANUD.

**Informes sobre evaluación del desempeño 2009:** A fin de racionalizar más los procesos del informe anual del Coordinador Residente y el sistema de evaluación del desempeño, como parte del modelo de dicho informe anual ya está en línea el mecanismo para informar sobre los cinco resultados clave previstos a comienzos del año. Esto posibilitará completar ambos procesos al mismo tiempo, y en el mismo lugar, lo cual ha de reducir las formalidades en la preparación de informes. Como mecanismo de mayor simplificación, a partir de las lecciones recogidas en los últimos años, cabe señalar que en la sección de informes sobre evaluación del desempeño sólo se pide al RC/HC/DO que informe sobre los cinco resultados clave previstos; vale decir, se eliminó la información sobre los cinco resultados clave por el UNCT. Pero el UNCT seguirá siendo evaluado y recibirá retroinformación por parte del Equipo del Director Regional (RDT)/Equipo Regional del GNUM durante el ciclo de evaluación del desempeño; por otra parte, utilizarán el informe anual del RC, el instrumento **One80** de desarrollo de competencias y otras aportaciones a fin de realizar dicha evaluación. Dentro de poco, los RDT/Equipos Regionales del GNUM enviarán más información sobre el ciclo de evaluación del desempeño en 2009.

#### Ad. 4 **Plan de trabajo 2010 y Plan de evaluación del desempeño**

El Plan de trabajo 2010 y el Plan de evaluación del desempeño son, en gran medida, similares a lo establecido para el año pasado, pero ahora se han de completar al mismo tiempo y en el mismo lugar, a fin de racionalizar la planificación.

Para la evaluación por el RC/HC/DO de los resultados clave planificados, se ofrece un cuadro separado que prevé la incorporación de tales resultados. Debe indicarse sólo un resultado clave planificado para cada esfera de resultados clave: cinco en total. Al igual que lo indicado en la sección precedente sobre el informe de evaluación del desempeño correspondiente a 2009, el RC/HC/DO ha de establecer cinco resultados clave planificados (este requisito ya no atañe al UNCT, lo cual se refleja en el cuadro). El Equipo del respectivo Director Regional/Equipo Regional del GNUM aportará dentro de poco más orientación sobre el proceso de evaluación.

Al igual que en el pasado, los temas del Plan de trabajo 2010 se agrupan de conformidad con los resultados clave previstos en el formato de la evaluación del desempeño del RC/HC/DO y del UNCT. Las cinco esferas de resultados clave en el Plan de trabajo son: 1) Coordinación para obtener resultados; 2) Coordinación de la preparación para casos de emergencia y el socorro; 3) Promoción de las Naciones Unidas y movilización de recursos; 4) Gestión de la seguridad; 5) Organismos de las Naciones Unidas no residentes.

En el Plan de trabajo figura otra sección titulada Capacidad de coordinación del UNCT. Esta sección posibilita que el UNCT planifique y solicite recursos de SRC/UNCCF para capacitación del UNCT y remuneración del personal de coordinación en la Oficina del Coordinador Residente.

El formato del Plan de trabajo provee al UNCT de una lista de esferas de trabajo clave relativas a la reforma de las Naciones Unidas, a fin de estimular ideas para intensificar la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas. **SÍRVASE TENER PRESENTE QUE NO SE ESPERA QUE CADA AÑO EL UNCT TRABAJE EN LA TOTALIDAD DE ESOS TEMAS.** Se espera que el UNCT establezca sus propias prioridades en relación con las esferas clave de trabajo, con la excepción de los temas que tienen carácter obligatorio, los cuales se destacan en **letra negrita**. Además, el formato es más flexible y posibilita que el UNCT seleccione temas que tal vez no estén incluidos en la lista, al disponer de la opción de “Otros

temas” en cada esfera de trabajo. El Plan de trabajo incluye el tema **Apoyo adicional necesario por parte de la sede y/o las oficinas regionales** que solicite el UNCT para lograr eficientemente los productos planificados. Esta información será utilizada por el Equipos del Director Regional durante las reuniones regionales de examen de los informes anuales, con el propósito de determinar y focalizar el apoyo técnico regional allí donde más se lo necesite.

Finalmente, la estructura del Plan de trabajo 2010 también ha de coincidir con la del Cuadro de resultados y utilización de fondos para el año siguiente, de modo que el UNCT sólo tendrá que utilizar una única estructura de cuadro.

#### Ad. 5 **Prácticas y procedimientos de coordinación buenos y malos**

Se solicita al UNCT que escoja una o dos iniciativas de coordinación e informe al respecto. Han de ser iniciativas que acrecentaron marcadamente la eficiencia y la eficacia en la ejecución de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo y los efectos de esas actividades (por ejemplo, logro de resultados colectivos en relación con el MANUD, participación del UNCT en la estrategia nacional de desarrollo o la estrategia nacional para la reducción de la pobreza, programación conjunta, etc.). Esas prácticas de coordinación eficaces y/o innovadoras podrán difundirse entre los demás UNCT para su eventual duplicación. El UNCT también puede informar sobre iniciativas de coordinación que, por el contrario, aumentaron la carga de trabajo y los costos de transacción para los organismos de las Naciones Unidas y los homólogos nacionales, a fin de que puedan adoptarse medidas normativas para rectificar la situación. La retroinformación sobre coordinación debe presentarse en el formato indicado a continuación, a fin de facilitar la comparación sistemática y el aprendizaje a partir de la experiencia.

PRÁCTICA DE COORDINACIÓN	RESULTADOS	RECOMENDACIONES A LA DOCO
Describase la práctica y su propósito previsto	Eficacia/economías, o mayores costos, como resultado de la práctica de coordinación:	Formúlense recomendaciones
	a. Costos de transacción	
	b. Éxitos	
	c. Experiencias recogidas	

#### D. **CALENDARIO:**

Los plazos para el RCAR (excluido el proceso de evaluación por el RC/HC/DO y el UNCT) son los siguientes:

noviembre/diciembre de 2009	Exámenes anuales de resultados del MANUD por conducto de los grupos temáticos (según sea aplicable).
diciembre de 2009/enero de 2010	Reunión/retiro del UNCT para el examen anual y la consideración de los principales resultados (del MANUD), las experiencias recogidas y los planes para el año siguiente.
26 de febrero de 2010	Finalización del Informe Anual y presentación por vía electrónica.
marzo a mayo de 2010	Reuniones de la DOCO, los Equipos de los Directores Regionales y los equipos regionales del GNUD para evaluar los informes anuales y los resultados de los Equipos de las Naciones Unidas. Examen de las prácticas y procedimientos de coordinación presentados por el UNCT y los grupos de trabajo del GNUD; compilación y difusión en el Sitio Web del GNUD.

## **E. ASIGNACIÓN DE FONDOS E INCORPORACIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA ATLAS**

En diciembre de 2009, se efectúa una primera asignación de fondos al UNCT con fines de apoyo a la capacidad de coordinación en cada país. Una segunda asignación de fondos se efectuará en abril de 2010, tan pronto como se hayan recibido los planes de trabajo y hayan sido revisados por el Equipo del Director Regional, el Equipo Regional del GNUM y la DOCO. La asignación de fondos se basará en la capacidad mínima de coordinación necesaria para la Oficina del Coordinador Residente y el desembolso anterior de fondos. Además, recibirán financiación adicional los países en transición y todo país cuyo Coordinador Residente abarque, dentro de sus funciones, otros países y suboficinas.

Con respecto a la incorporación en el sistema Atlas de la información presupuestaria para 2010, al igual que para el año pasado, los UNCT deberán incorporar en el Atlas hasta seis proyectos, correspondientes a las cinco esferas de resultados y a la sección sobre Capacidad de coordinación del UNCT. Para cada proyecto se han de indicar los correspondientes efectos directos. De esta manera, aumentará la coherencia entre las actividades realizadas en diferentes países y se posibilitará que la DOCO informe más eficientemente a los países donantes acerca de la utilización de los recursos.

Las esferas/efectos directos clave que cada UNCT puede escoger en el formato del Plan de trabajo 2010 son:

### **Esfera de resultados clave 1: Coordinación/trabajo en equipo para obtener resultados**

Efectos directos

1. Contribución del Equipo de las Naciones Unidas al Plan Nacional de Desarrollo (NDP)/Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza (PRSP)
2. Coordinación/Gestión de la asistencia/Seguimiento de la “Declaración de París”
3. MANUD/Programación conjunta
4. Programas conjuntos
5. Enfoque armonizado de las transferencias en efectivo (HACT)
6. Igualdad entre hombres y mujeres
7. VIH/SIDA
8. Derechos humanos
9. Servicios y locales en común
10. Otros temas

### **Esfera de resultados clave 2: Coordinación de la preparación para casos de emergencia y el socorro**

11. Preparación para casos de emergencia
12. Actividades de socorro

### **Esfera de resultados clave 3: Promoción de las Naciones Unidas y movilización de recursos**

13. Promoción y comunicaciones conjuntas del UNCT
14. Estrategia conjunta del UNCT para la movilización de recursos

### **Esfera de resultados clave 4: Gestión de la seguridad**

15. Seguridad

Efectos directos

### **Esfera de resultados clave 5: Organismos de las Naciones Unidas no residentes**

16. Medidas especiales para integrar en los procesos del UNCT a los organismos sin representación local

Capacidad de coordinación del UNCT

17. Fortalecimiento de la capacidad de coordinación del UNCT

Anexo I – Estadísticas vitales del UNCT (se adjunta documento en Excel disponible en línea)

Anexo II – Cuadro de resultados y utilización de Fondos 2009 (se adjunta documento en Excel disponible en línea)

Anexo III – Plan de trabajo 2010 y Plan de evaluación del desempeño (se adjunta documento en Excel disponible en línea)

Anexo IV – Base de datos de programas conjuntos (se adjunta documento en Excel disponible en línea)